	<b>PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> (Dirección de Rentas Departamental)	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-HC-31</b>		
	<b>FIJACIÓN DE AVISO, NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB</b> <b>Y EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		26	05	2021
<b>VERSION 1</b>				

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito *Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería*, de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Arauca, procede, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias y, en especial las conferidas por los artículos 48°, 376°, 377°, 380°, 384°, 405° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017 y los Decretos Nro. 606 de 2015, Nro. 790 de 2019, a notificar por aviso mediante publicación en la página web de la Gobernación del Departamento de Arauca, y en lugar público de la Secretaría de Hacienda, a(los) **LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS**, en su calidad de contribuyente, responsable u obligado del vehículo de placas **BRE59E**, el contenido del(la) Emplazamiento para declarar con número de expediente **306 de 2023** ; dentro del proceso de *Determinación Oficial del Impuesto Sobre Vehículos Automotores*.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el(la) *Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería*, de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Arauca,

### LO EMPLAZA

*Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, proceda a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) 2018-2019-2020-2021-2022, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480° de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41° de la Ordenanza 004 de 2019.*

*Lo anterior sin perjuicio de los intereses de mora que origina el incumplimiento en el pago del impuesto sobre vehículos automotores, contados a partir de la fecha en que se debió efectuar el pago y hasta la fecha en que cancele su obligación, a la tasa de interés vigente al momento del pago, según lo establecido por el artículo inciso 3° del artículo 473° de la Ordenanza 014E de 2017.*

*Vencido el término de un (1) mes que otorga el presente emplazamiento sin que hubiere presentado la declaración respectiva, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Arauca, continuará con el procedimiento establecido en los artículos 481° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 44° de la Ordenanza 004 de 2019.*

Para efectos de cumplimiento de la notificación correspondiente mediante el presente aviso, se fija y publica el **16 de Noviembre 2023**, y por el término de cinco (5) días.


La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el interesado, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del edicto en el portal web de la Gobernación de Arauca y en lugar público de la Secretaría de Hacienda.

  
4910  
**MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ**  
*Profesional Universitario*  
*Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería*  
*Secretaría de Hacienda*  
*Gobernación de Arauca*

W

Proyectó y Revisó: Cristian Mauricio Leguizamón Gómez  
*Profesional de Apoyo contratado*  
*Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería*  
*Secretaría de Hacienda*  
*Gobernación de Arauca*

Departamento de Arauca

	PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (Dirección de Rentas Departamental)	CODIGO FR-HC-28	
	MEMORIAL REVISOR O PARA NOTIFICACIÓN POR COFREC	FECHA DE EMISIÓN 26 05 2021	
		VERSION 1	
	25/09/2023 11:36:53 a.m. 20230403546-2		

Arauca, 22 de Septiembre de 2023

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Destino: CC 63320754-LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS  
 Al Contestar Cite el Número 20230403546-2

Señor(a)  
**LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS**  
 Propietario / Poseedor  
 Vehículo Placa: **BRE59E**  
 Dirección: CR 20 19 13  
 Correo: **sanpablo6@hotmail.com**  
 Contacto: 3204020906  
 TAME - ARAUCA

Asunto. Notificación Emplazamiento para Declarar.

Referencia. Expediente Radicado Interno Nro. 306 de 2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 350° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1° del artículo 565° y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (02) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2022), así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480° de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41° de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3° del artículo 473° de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: [impuestovehicular@arauca.gov.co](mailto:impuestovehicular@arauca.gov.co), o al teléfono celular 3228537639 o al whatsapp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.



  
 4061  
**MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ**  
 Profesional Universitario  
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
 Secretaría de Hacienda  
 Gobernación de Arauca

Proyectó y revisó: *w*  
 Cristian Mauricio Leguizamón Gómez,  
 Profesional de Apoyo Contratado  
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
 Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en un (02) folio.



Departamento de Arauca

	<p>25/09/2023 11:35:13 a. m. 20230403544-2</p> <p><b>PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> (Dirección de Rentas Departamental)</p>	<p><b>CODIGO</b></p>		
		<p><b>FR-HC-28</b></p>		
		<p><b>FECHA DE EMISIÓN</b></p>		
		26	05	2021
<p><b>MEMORIAL REMISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR</b> <b>CORREO</b></p>		<p><b>VERSION 1</b></p>		

Arauca, 22 de Septiembre de 2023

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA  
Destino: CC 63320754-LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS  
Al Contestar Cite el Número 20230403544-2

Señor(a)  
**LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS**  
Propietario / Poseedor  
Vehículo Placa: **BRE59E**  
Dirección: CR 20 19 13  
Correo: **sanpablo6@hotmail.com**  
Contacto: 3204020906  
TAME - ARAUCA

**Asunto.** Notificación Emplazamiento para Declarar.

**Referencia.** Expediente Radicado Interno Nro. 306 de 2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 350º y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1º del artículo 565º y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contenido de tres (02) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutoria del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2021), así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480º de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41º de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3º del artículo 473º de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: [impuestovehicular@arauca.gov.co](mailto:impuestovehicular@arauca.gov.co), o al teléfono celular 3228537639 o al whatsapp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.


  
**MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ** 3969  
 Profesional Universitario  
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
 Secretaría de Hacienda  
 Gobernación de Arauca

w  
 Proyectó y revisó: **Cristian Mauricio Leguizamón Gómez**  
 Profesional de Apoyo Contratado  
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
 Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en un (02) folio.

  
 22/09/2023  
 306-2023-3

Departamento de Arauca

	<p>25/09/2023 11:33:21 a. m. 20230403542-2</p> <p><b>PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> (Dirección de Rentas Departamental)</p>	<p><b>CODIGO</b> FR-HC-28</p>
	<p><b>MEMORIAL REMISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO</b></p>	<p><b>FECHA DE EMISIÓN</b> 26 05 2021</p>
		<p><b>VERSION 1</b></p>

Arauca, 22 de Septiembre de 2023

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA  
Destino: CC 63320754-LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS  
Al Contestar Cite el Número 20230403542-2

Señor(a)  
**LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS**  
Propietario / Poseedor  
Vehículo Placa: BRE59E  
Dirección: CR 20 19 13  
Correo: sanpablo6@hotmail.com  
Contacto: 3204020906  
TAME - ARAUCA

**Asunto.** Notificación Emplazamiento para Declarar.

**Referencia.** Expediente Radicado Interno Nro. 306 de 2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 350° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1° del artículo 565° y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (02) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2020), así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480° de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41° de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3° del artículo 473° de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: [impuestovehicular@arauca.gov.co](mailto:impuestovehicular@arauca.gov.co), o al teléfono celular 3228537639 o al whatsapp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.


  
**MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ** 3879  
 Profesional Universitario  
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
 Secretaría de Hacienda  
 Gobernación de Arauca

w  
**Proyectó y revisó:** Cristian Mauricio Leguizamon Gómez.  
 Profesional de Apoyo Contratado  
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
 Secretaría de Hacienda Departamental

Sa anexa: Emplazamiento para Declarar en un (02) folio.



Departamento de Arauca

	<p>75/09/2023 11:31:34 a.m. 20230403540-2</p> <p><b>PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> (Dirección de Rentas Departamental)</p>	<p><b>CODIGO</b></p> <p><b>FR-HC-28</b></p>
	<p><b>MEMORIAL REMISIVO PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO</b></p>	<p><b>FECHA DE EMISIÓN</b></p> <p>26 05 2021</p> <p><b>VERSION 1</b></p>

Arauca, 22 de Septiembre de 2023

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA  
Destino: CC 63320754-LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS  
Al Contestar Cite el Número 20230403540-2

Señor(a)  
**LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS**  
Propietario / Poseedor  
Vehículo Placa: BRE59E  
Dirección: CR 20 19 13  
Correo: sanpablo6@hotmail.com  
Contacto: 3204020906  
TAME - ARAUCA

**Asunto.** Notificación Emplazamiento para Declarar.

**Referencia.** Expediente Radicado Interno Nro. 306 de 2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 350º y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1º del artículo 565º y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contenido de tres (02) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2019), así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480º de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41º de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3º del artículo 473º de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: [impuestovehicular@arauca.gov.co](mailto:impuestovehicular@arauca.gov.co), o al teléfono celular 3228537639 o al whatsapp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.

  
**MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ**  
 Profesional Universitario  
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
 Secretaría de Hacienda  
 Gobernación de Arauca

w  
 Prayectó y revisó: **Cristian Mauricio Leguizamon Gómez**  
 Profesional de Apoyo Contratado  
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
 Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en un (02) folio.



Departamento de Arauca

25/09/2023 11:29:42 a. m.  
20230403539-2

	<b>PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> (Dirección de Rentas Departamental)	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-HC-28</b>		
	<b>MEMORIAL REMISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR</b> <b>CONFESIÓN</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		26	05	2021
<b>VERSION 1</b>				

Arauca, 22 de Septiembre de 2023

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA  
Destino: CC 63320754-LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS  
Al Contestar Cite el Número 20230403539-2

Señor(a)  
**LUZ MERY HERNANDEZ LAMUS**  
Propietario / Poseedor  
Vehículo Placa: BRE59E  
Dirección: CR 20 19 13  
Correo: sanpablo6@hotmail.com  
Contacto: 3204020906  
TAME - ARAUCA

**Asunto.** Notificación Emplazamiento para Declarar.

**Referencia.** Expediente Radicado Interno Nro. 306 de 2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 350º y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1º del artículo 565º y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (02) folios.

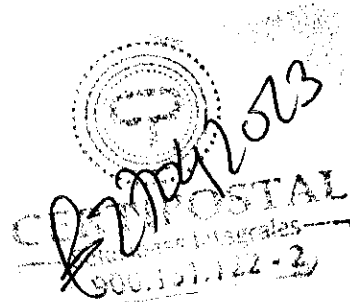
En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2018), así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480º de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41º de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3º del artículo 473º de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: [impuestovehicular@arauca.gov.co](mailto:impuestovehicular@arauca.gov.co), o al teléfono celular 3228537639 o al whatsapp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.

3763  
**MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ**  
Profesional Universitario  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda  
Gobernación de Arauca

Proyectó y revisó: *w*  
Cristian Mauricio Laguzamon Gómez.  
Profesional de Apoyo Contratado  
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería  
Secretaría de Hacienda Departamental



Se anexa: Emplazamiento para Declarar en un (02) folio.



OFICINA ARAUCA  
8857120  
CALLE 21 NÂ° 22 05  
900 151 122 - 2  
INFO@CERTIPOSTAL.COM  
www.certipostal.com  
2519 de Octubre 23 de 2015  
CERTIPOSTAL SAS



Notificación No.2242643200935



Para consulta en línea escanear Código QR

## CERTIFICA

Que el día 2023-09-26 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

### Datos de Remitente

Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA  
Contacto: HERMINIA GUANARE  
Dirección: CR 21 C 20 ESQ ARAUCA ARAUCA  
Teléfono: 885 28 98  
Identificación: N Nit 800 102 838-5

### Datos de Destinatario

Nombre: LUZ MERY HERNANDEZ  
Contacto:  
Dirección: CR 20 19 13 TAME ARAUCA [CP: NP]  
Teléfono:  
Identificación:  
Observaciones: DOC

El envío se pudo entregar: NO, NQ - NO HAY QUIEN RECIBA 3, Fecha de última gestión: 2023-10-13 00:00:08  
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTÍCULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA, SE CERTIFICA QUE SE REALIZO LA GESTIÓN RESPECTIVA, Y EL RESULTADO ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO, SE RESERVA GUÍA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART.35

More information

ENTREGADO  
**NO**  
NQ - NO HAY QUIEN RECIBA 3

Firma autorizada



**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Arauca a los 13 días del mes Octubre del año 2023

Página 1 de 1



OFICINA ARAUCA  
8857120  
CALLE 21 NÂ° 22 05  
900 151 122 - 2  
INFO@CERTIPOSTAL.COM  
www.certipostal.com  
2519 de Octubre 23 de 2015  
CERTIPOSTAL SAS



Notificación No.2242643100935





Para consulta en línea escanear Código QR

## CERTIFICA

Que el día 2023-09-26 esta oficina recepción y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

Datos de Remitente
Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA Contacto: HERMINIA GUANARE Dirección: CR 21 C 20 ESQ ARAUCA ARAUCA Teléfono: 885 28 98 Identificación: N Nit 800 102 838-5
Datos de Destinatario
Nombre: LUZ MERY HERNANDEZ Contacto: Dirección: CR 20 19 13 TAME ARAUCA [CP: NP] Teléfono: Identificación: Observaciones: DOC
El envío se pudo entregar: NO, NQ - NO HAY QUIEN RECIBA 3, Fecha de última gestión: 2023-10-13 00:00:08 COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES. RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTÍCULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA. SE CERTIFICA QUE SE REALIZO LA GESTION RESPECTVA, Y EL RESULTADO ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO, SE RESERVA GUIA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART.35
More information

ENTREGADO  
**NO**  
NQ - NO HAY QUIEN RECIBA 3

Firma autorizada 	 <b>CERTIPOSTAL</b> Soluciones Integrales
Para constancia se firma en Arauca a los 13 días del mes Octubre del año 2023	Página 1 de 1



OFICINA ARAUCA  
8857120  
CALLE 21 NÂ° 22 05  
900 151 122 - 2  
INFO@CERTIPOSTAL.COM  
www.certipostal.com  
2519 de Octubre 23 de 2015  
CERTIPOSTAL SAS



Notificación No.2242643300935



Para consulta en línea escanear Código QR

## CERTIFICA

Que el día 2023-09-26 esta oficina recepción y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

<b>Datos de Remitente</b>
Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA Contacto: HERMINIA GUANARE Dirección: CR 21 C 20 ESQ ARAUCA ARAUCA Teléfono: 885 28 98 Identificación: N Nit 800 102 838-5
<b>Datos de Destinatario</b>
Nombre: LUZ MERY HERNANDEZ Contacto: Dirección: CR 20 19 13 TAME ARAUCA [CP: NP] Teléfono: Identificación: Observaciones: DOC
El envío se pudo entregar: NO, NQ - NO HAY QUIEN RECIBA 3, Fecha de última gestión: 2023-10-13 00:00:08 COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES. RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTÍCULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS DBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA. SE CERTIFICA QUE SE REALIZO LA GESTION RESPECTVA, Y EL RESULTADD ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO, SE RESERVA GUIA DRIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART.35
More information

ENTREGADO  
**NO**  
NQ - NO HAY QUIEN RECIBA 3

Firma autorizada



**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Arauca a los 13 días del mes Octubre del año 2023

Página 1 de 1



OFICINA ARAUCA  
8857120  
CALLE 21 NÂ° 22 05  
900 151 122 - 2  
INFO@CERTIPOSTAL.COM  
www.certipostal.com  
2519 de Octubre 23 de 2015  
CERTIPOSTAL SAS



Notificación No.2242643500935



Para consulta en línea escanear Código QR

# CERTIFICA

Que el día 2023-09-26 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

Datos de Remitente

Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA  
Contacto: HERMINIA GUANARE  
Dirección: CR 21 C 20 ESQ ARAUCA ARAUCA  
Teléfono: 885 28 98  
Identificación: N Nit 800 102 838-5

Datos de Destinatario

Nombre: LUZ MERY HERNANDEZ  
Contacto:  
Dirección: CR 20 19 13 TAME ARAUCA [CP: NP]  
Teléfono:  
Identificación:  
Observaciones: DOC

El envío se pudo entregar: NO, NQ - NO HAY QUIEN RECIBA 3, Fecha de última gestión: 2023-10-13 00:00:08  
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTICULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA. SE CERTIFICA QUE SE REALIZO LA GESTION RESPECTVA, Y EL RESULTADO ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO, SE RESERVA GUIA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART.35

More information

ENTREGADO  
**NO**  
NO - NO HAY QUIEN RECIBA 3

Firma autorizada



**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Arauca a los 13 días del mes Octubre del año 2023



OFICINA ARAUCA  
8857120  
CALLE 21 NÂ° 22 05  
900 151 122 - 2  
INFO@CERTIPOSTAL.COM  
www.certipostal.com  
2519 de Octubre 23 de 2015  
CERTIPOSTAL SAS



Notificación No.2242643400935



Para consulta en línea escanear Código QR

## CERTIFICA

Que el día 2023-09-26 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

Datos de Remitente
Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA Contacto: HERMINIA GUANARE Dirección: CR 21 C 20 ESQ ARAUCA ARAUCA Teléfono: 885 28 98 Identificación: N Nit 800 102 838-5
Datos de Destinatario
Nombre: LUZ MERY HERNANDEZ Contacto: Dirección: CR 20 19 13 TAME ARAUCA [CP: NP] Teléfono: Identificación: Observaciones: DOC
El envío se pudo entregar: NO, NQ - NO HAY QUIEN RECIBA 3, Fecha de última gestión: 2023-10-13 00:00:08 COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTÍCULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE EVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA. SE CERTIFICA QUE SE REALIZÓ LA GESTIÓN RESPECTIVA, Y EL RESULTADO ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO, SE RESERVA GUIA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART.35
More information

ENTREGADO  
**NO**  
NQ - NO HAY QUIEN RECIBA 3

Firma autorizada



**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Arauca a los 13 días del mes Octubre del año 2023

Página 1 de 1